



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil quince (2015)

Medio de control	Acción de Grupo
Demandante	Cooperativa de Transportadores de Caldas y Otros
Demandado	Municipio de Caldas
Radicado	050013333026 2014-01889 00
Instancia	Primera
Asunto	Fija fecha para audiencia de conciliación

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 472 de 1998, el cual prescribe que el juez debe citar a las partes y al ministerio público a una audiencia conciliación, la cual se debe realizar dentro de los 10 días siguientes a la fecha de convocatoria.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta que para los diez días siguientes el juzgado no tiene designada sala de audiencias, se programa la diligencia para el viernes 24 de julio de 2015, a las 9:00 a.m., la cual tendrá lugar en la sala 4 primer piso del edificio Atlas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.

Medellín, 26 de junio de 2015. Fijado a las 8 a.m.

Por: NINA (LA CORTE)

Secretaria